



## MUNICIPIO DE ARMENIA

### REVISIÓN ANUAL

Acta Comité Técnico No. 717

Fecha: 05 de julio de 2024

#### Fuentes:

- Municipio de Armenia.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

#### Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Duran  
Javier Bernardo Cadena Lozano  
Iván Darío Romero Barrios

#### Contactos:

Camilo Andrés Beltrán Pardo  
[camilo.beltran@vriskr.com](mailto:camilo.beltran@vriskr.com)

Santiago Arguelles Aldana  
[santiago.arguelles@vriskr.com](mailto:santiago.arguelles@vriskr.com)

PBX: (57) 601 526 5977  
Bogotá D.C

<b>CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO</b>	<b>AA- (DOBLE A MENOS)</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO</b>	<b>VrR 1 (UNO)</b>
<b>PERSPECTIVA</b>	<b>ESTABLE</b>

**Value and Risk Rating** asignó las calificaciones **AA- (Doble A Menos)** y **VrR 1 (Uno)** a la **Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo** del **municipio de Armenia**.

La calificación **AA- (Doble A Menos)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial o emisión es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con aquellas calificadas en la categoría más alta.

Por su parte, la calificación **VrR 1 (Uno)** indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

**Nota.** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Armenia** se sustenta en:

- **Posicionamiento.** El municipio de Armenia es la capital del departamento del Quindío, aspecto que favorece su dinámica poblacional que, de acuerdo con las proyecciones del DANE, presenta un crecimiento de 1,74% entre 2020 y 2023, a la vez que estima un total de 309.474 habitantes en 2024, distribuidos entre el área urbana (97,49%) y rural (2,51%).

Por otro lado, en 2021 (último dato disponible), participó con el 53,4% del PIB departamental, mientras que, acorde con lo informado por el ente territorial, el valor agregado de 2023 ascendió a \$6,69 billones, mayormente concentrado en los sectores de comercio, transporte, alojamiento y comida (30,06%), administración pública (21,49%) e inmobiliario (11,10%). Al respecto, se destaca un mayor dinamismo en actividades turísticas y la migración de personas mayores al Municipio.

Ahora bien, registró una tasa de desempleo de 11,4% que si bien es inferior a la del Departamento (13,7%), mantiene retos frente al dato



medio del País (10%). Lo anterior, aunado a un sobresaliente nivel de acceso a servicios públicos de acueducto (96,84%), alcantarillado (94,63%), aseo (100%), educación (94,88%) y salud (100%), da cuenta de una adecuada calidad de vida, reflejada en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que, para 2021<sup>1</sup>, se ubicó en 5,38%, por debajo de los promedios departamental (8,49%) y nacional (14,28%).

Respecto al Índice de Competitividad de Ciudades (ICC), conservó la décima posición de 32 contempladas en el estudio, con un puntaje de 5,78/10 (5,71/10 en 2022), impulsado por los pilares de adopción de TIC (7,74/100) y educación superior y formación para el trabajo (5,90/10), en los que ocupó el tercer puesto. En tanto que, bajo la nueva metodología para el cálculo del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del DNP, alcanzó la posición 381 de 1.102, con un resultado de 59,48/100.

Entre 2020 y 2023, ejecutó el Plan de Desarrollo Municipal “Armenia Pa’ Todos”, estructurado sobre los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad, así como en cinco líneas estratégicas orientadas al desarrollo social y comunitario, económico y competitivo, infraestructural físico y ambiental, e institucional y de gobernabilidad. Dicho plan, contaba con una inversión estimada de \$2,15 billones, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP (39,09%), ingresos corrientes (22,43%), de capital (17,19%), fondos especiales (16,75%), créditos (3,73%) y convenios (0,82%).

Entre los proyectos más representativos materializados en los últimos años, sobresale la construcción y adecuación de escenarios deportivos como una pista de BMX y el estadio de atletismo para la celebración de los Juegos Nacionales y Paranales en 2023, así como obras de infraestructura vial, semaforización, alumbrado público, construcción de colegios y otros de índole social y ambiental. De esta manera, al cierre del cuatrienio, logro avances físicos y financieros acumulados de 96,94% y 87,87%, respectivamente.

Adicionalmente, formuló el plan “Armenia Con Más Oportunidades” 2024-2027, con un monto proyectado de \$2,70 billones, mayormente destinados a las líneas estratégicas “Armenia Territorio Social” (77,67%) y “Armenia Moderna” (19,24%). Este, contempla la ejecución de proyectos de alto impacto, tales como la construcción de un ordenador vial, la vía Armenia – La Tebaida y la rehabilitación de 20 kilómetros de la malla vial, así como la ejecución de un PSMV<sup>2</sup> a 30 años, la implementación de inteligencia computacional en instituciones educativas y planes de semaforización, entre otros.

**Value and Risk** destaca la importancia estratégica y económica de Armenia para el Departamento, así como su expansión poblacional y apropiados indicadores de equidad e igualdad social, factores que contribuyen con su dinámica fiscal y el continuo fortalecimiento de los ingresos propios.

<sup>1</sup> Último dato disponible.

<sup>2</sup> Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Además, sobresalen los adecuados mecanismos de seguimiento al Plan de Desarrollo, que conllevaron a un efectivo cumplimiento tanto de las metas físicas como financieras. Por lo tanto, mantendrá seguimiento a los avances en la ejecución del nuevo plan, especialmente a la consolidación de los principales proyectos definidos por la actual administración.

- **Desempeño presupuestal.** A diciembre de 2023, el presupuesto de Armenia totalizó \$845.147 millones (+29,25%), dadas las mayores estimaciones de recursos del crédito y transferencias. Del total, recaudó el 99,39% de ingresos y comprometió el 95,10% en gastos, lo que derivó en un superávit de \$36.246 millones.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

La dinámica de ingresos estuvo determinada por las transferencias que se ejecutaron en 99,74%, principalmente por las del SGP (100,61%) y de otras entidades del gobierno central<sup>3</sup> (98,56%). Por su parte, recaudó el 101,88% de los tributarios, favorecidos por el impuesto de industria y comercio - ICA (118,70%), dadas las modificaciones al estatuto tributario<sup>4</sup>, así como por el predial (92,65%), beneficiado por la actualización catastral adelantada en 2022, aunque limitado por una restricción al crecimiento del impuesto<sup>5</sup>, mientras que la sobretasa a la gasolina alcanzó el 93,85%.

En adición, se observa un adecuado desempeño de los no tributarios y de capital, con ejecuciones de 99,76% y 95,93%, en su orden. Los últimos, impulsados por los recursos del balance (100%), aunque levemente afectados por cuenta del desembolso de créditos (84,96%).

De otro lado, el comportamiento de los gastos estuvo asociado a los de inversión, cuya ejecución se ubicó en 95,96%, en línea con los avances en el Plan de Desarrollo al cierre del periodo de gobierno, en tanto que, los de funcionamiento presentan un menor avance (89,53%), producto de las transferencias corrientes<sup>6</sup> (69,36%). Por su parte, el servicio de la deuda se comprometió en 97,74%, acorde con la amortización de la deuda y el pago de intereses.

<sup>3</sup> Asociadas a un convenio con el Ministerio del Deporte para la adecuación de escenarios deportivos destinados a los juegos nacionales

<sup>4</sup> Entre cuyos cambios sobresale la actualización de la tarifa a entidades bancarias, el incremento al porcentaje de retención y la implementación del régimen simplificado, entre otros.

<sup>5</sup> Para la vigencia 2023, el Consejo Municipal determinó un crecimiento máximo del predial del 35%.

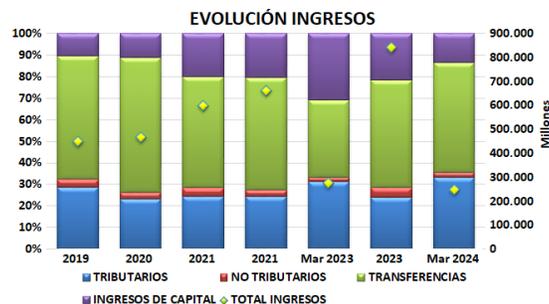
<sup>6</sup> Asociadas a prestaciones sociales, principalmente el pago de cuotas partes pensionales.

Para 2024, el presupuesto ascendió a \$755.987 millones (+6,51%), con una ejecución de ingresos a marzo de 32,88%, beneficiados por el predial (79,33%), dada la finalización de la restricción al avalúo, aunque con una baja apropiación del ICA (18,61%), por la ampliación del plazo para el pago hasta mayo (marzo en vigencias anteriores). Por su parte, las transferencias alcanzaron el 26,81%, con adecuadas ejecuciones en las del SGP (28%) y de otras entidades del gobierno central<sup>7</sup> (24,72%), en tanto que los no tributarios y de capital registraron apropiaciones de 21,39% y 71,46%, en su orden.

Por su parte, los gastos se comprometieron en 43,50%, en línea con el los de inversión (49,65%), destinados a la culminación de proyectos de la anterior administración que se articulan con el nuevo Plan de Desarrollo, mientras que los de funcionamiento (21,24%) estuvieron levemente afectados por las transferencias corrientes (11,91%). De esta manera, obtuvo un déficit de \$80.296 millones.

Para **Value and Risk**, Armenia ostenta adecuados mecanismos de planeación y ejecución presupuestal que le han permitido mantener recaudos y compromisos medios de 101,67% y 89,15% durante los últimos cinco años, en su orden. En este sentido, sobresale su capacidad de apropiación de recursos, tanto propios como de terceros, aunque considera que debe propender por mantener y fortalecer los procesos de seguimiento de los gastos de inversión, en favor de mayores grados de avance en los proyectos estratégicos.

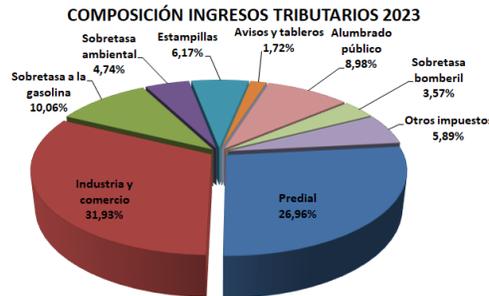
- **Evolución de los ingresos.** Al cierre de 2023, los ingresos del ente territorial aumentaron 26,96% hasta \$839.958 millones, en línea con la evolución de las transferencias que se mantuvieron como el principal componente (49,91%) e incrementaron 22,30%, principalmente por los mayores recursos del SGP (+16,26%) y de otras entidades del gobierno central (+30,59%), cuentas que abarcaron el 98,51% del rubro.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

De igual forma, los ingresos tributarios (23,83%) presentaron una variación de +24,65%, beneficiados por la dinámica del predial (+16,48%), por la inclusión de 14.000 predios entre 2022 y 2023, e ICA (+27,19%), en línea con los ajustes del estatuto y calendario tributario, así como las actividades de fiscalización implementadas, cuentas que, en su conjunto, representaron el 77,60% de los impuestos.

<sup>7</sup> Relacionadas con la liquidación del convenio con el Ministerio de Deporte.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, los de capital participaron con el 21,63% del agregado y crecieron 34,69%, por cuenta de un mayor desembolso de créditos, lo que compensó la disminución en recursos del balance (-23,55%). En adición, los no tributarios (4,63%) presentan una variación de +89,99%, mayormente relacionada con la contribución de valorización.

Para el primer trimestre de 2024, los ingresos decrecieron 9,34% hasta \$248.539 millones, como consecuencia de las disminuciones en los tributarios (33,08%; -3,79%), principalmente en ICA (-36,35%), en línea con las modificaciones al calendario, así como en los ingresos de capital (-60,15%), mayormente relacionados con los recursos del balance (-60,69%). Dinámicas que contrarrestaron el aumento de las transferencias (+29,06%), que corresponden al rubro más representativo (50,89%).

**Value and Risk** pondera el continuo robustecimiento de los mecanismos orientados a fortalecer el recaudo, entre los que sobresale la comparación de bases de pagos de impuestos entre vigencias, las notificaciones tras el vencimiento de plazos de pago y para negociación de deudas de vigencias anteriores, el cobro jurídico y visitas a comercios, así como la implementación de un modelo de elusión<sup>8</sup> y la imagen 360<sup>9</sup>, entre otros, que derivaron en un incremento promedio del 17,41% de los ingresos, en el último quinquenio.

Asimismo, se destaca la optimización de la estructura de *hardware* adelantada en el último año, mediante la compra de servidores, a los cuales migró los sistemas de información financiera administrativa *PCT Enterprise* y de gestión y administración de impuestos y recaudos estatales *Plus*, en favor de su eficiencia, capacidad de almacenamiento y seguridad y respaldo de información.

Por lo anterior, la Calificadora continuará con el seguimiento a los resultados de dichas estrategias, con el propósito de incrementar la proporción de ingresos propios, a la vez que mantener la disminución del grado de dependencia a los recursos del SGP y de Seguridad Social

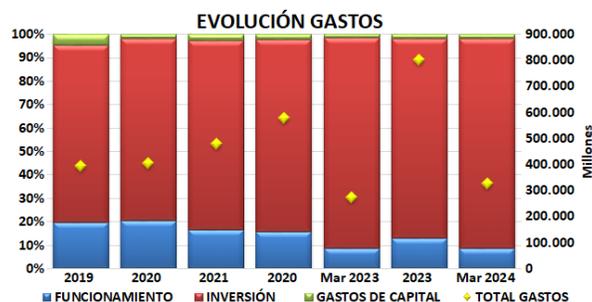
<sup>8</sup> Calcula el m<sup>2</sup> promedio de los inmuebles, con el fin de determinar el valor medio de arriendo al año y contrastarlo con los ingresos para determinar el cobro del ICA.

<sup>9</sup> Herramienta que proporciona una imagen de la ciudad, con la cual se puede identificar establecimientos que no declaran el impuesto de avisos y tableros.

Integral que, para los últimos dos años, ocuparon, en promedio, el 31,34% del agregado.

- **Niveles de gasto.** Al cierre de 2023, los gastos ascendieron a \$803.712 millones, con una variación de +38,82%, mayormente atribuida a los de inversión que concentraron el 84,97% y registraron un incremento de 31,73%, asociado a la consolidación de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

Ahora bien, los de funcionamiento (13,07%) crecieron 16,16%, principalmente por los de personal (+12,38%) y generales (+38,90%), estos últimos mayormente asociados a las transferencias a Amable E.I.C.E.<sup>10</sup>, como pago de aportes pendientes<sup>11</sup>. Por su parte, los de capital (1,95%), aumentaron 21,50%, en línea con el desembolso de créditos.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.

Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Al cierre del primer trimestre de 2024, los gastos totalizaron \$328.835 millones (+19,95%), acorde con los mayores compromisos en inversión (+19,70%) y funcionamiento (+18,94%), los cuales abarcaron el 89,43% y 8,78% del total, en su orden. Los últimos, mayormente relacionados con los de personal (+46,27%) y generales (+2,13%).

Cabe anotar que, para 2024, Armenia obtuvo la autorización de vigencias futuras por \$10.833 millones, destinadas a alimentación escolar y financiadas con recursos del Plan de Alimentación Escolar – PAE (85,39%), propios (6,30%) y del SGP (8,31%).

En opinión de **Value and Risk**, el Municipio cuenta con una adecuada estructura de gastos, enfocada en la consolidación de obras y proyectos del Plan de Desarrollo que, entre 2019 y 2023 representaron, en promedio, el 80,27% del total. Igualmente, resaltan los mecanismos de contención de los gastos de funcionamiento y el apropiado cumplimiento de sus compromisos financieros, en favor de la disposición de recursos para inversión.

<sup>10</sup> Entidad encargada de las acciones de planeación, implementación, desarrollo y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP).

<sup>11</sup> Para la constitución de la entidad, el Municipio concedió obras que no cumplieran con los requerimientos normativos, por lo que no fueron reconocidas como aportes. Así, a partir de 2023, realiza los pagos respectivos.



- **Posición de liquidez.** A diciembre de 2023, las disponibilidades del ente territorial totalizaron \$90.799 millones, distribuidas entre las de libre destinación (16,07%) y de destinación específica (83,93%), en tanto que las exigibilidades ascendieron a \$45.964 millones (24,98% de libre destinación y 75,02% de destinación específica). De esta manera, obtuvo un superávit de \$44.835 millones y una cobertura de 1,98x (veces) que, al considerar únicamente las disponibilidades y exigibilidades de libre destinación se ubicó en 1,27x, mientras que, la de destinación específica, en 2,21x.

A marzo de 2024, el disponible sumó \$168.033 millones, monto con el podría cubrir en 2,14x los pasivos de corto plazo<sup>12</sup>. Así, **Value and Risk** considera que Armenia cuenta con una buena posición de liquidez que favorece su capacidad para atender sus obligaciones financieras, de operación e inversión.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** Para marzo de 2024, las obligaciones financieras ascendieron a \$73.586 millones, correspondientes a desembolsos realizados entre 2019 y 2023, los cuales se destinaron a apalancar las obras y proyectos del Plan de Desarrollo. Estos, cuentan con vencimientos entre 2025 y 2033, periodos de gracia que oscilan entre los 12 y 36 meses, tasas indexadas y la pignoración de las rentas del predial e ICA hasta por el 130% del servicio de la deuda.

En adición, con el propósito de financiar los proyectos del nuevo Plan de Desarrollo, pretende contratar deuda adicional por \$200.000 millones a un plazo de diez años, con tres de gracia y una tasa indexada. En este sentido, la Calificadora mantendrá seguimiento a la evolución de ingresos propios, frente a los gastos, así como a posibles cambios en las condiciones del mercado que puedan generar presiones adicionales sobre los niveles de deuda y la capacidad de pago de los contribuyentes.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000<sup>13</sup>.** Acorde con la información remitida por el Municipio<sup>14</sup>, al cierre de 2023 los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) totalizaron \$165.850 millones (+23,84%), en tanto que, los gastos de funcionamiento aplicables ascendieron a \$68.632 millones (+18,74%). Como resultado, el indicador de Ley 617/2000 se situó en 41,38% (-1,78 p.p.), con un holgado cumplimiento frente al máximo permitido para municipios de primera categoría (65%).

A marzo de 2024, los ICLD sumaron \$75.427 millones, con un recaudo efectivo del 39,06% del total estimado para la vigencia (\$193.103 millones). Por ello, **Value and Risk** pondera el continuo fortalecimiento de las rentas propias, así como de las políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento que han derivado en el

<sup>12</sup> Incluye cuentas por pagar, pasivos laborales y porción corriente de las obligaciones financieras.

<sup>13</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

<sup>14</sup> A la fecha, la Contraloría General de la República no ha emitido la certificación del indicador de Ley 67 de 2000 con corte a 2023.

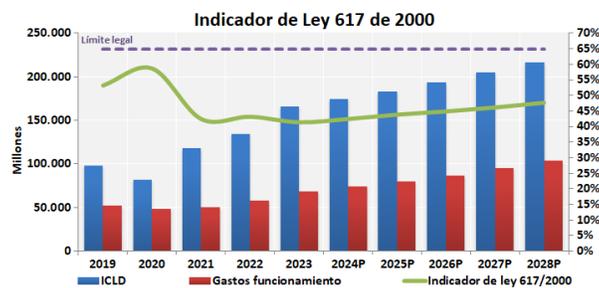
permanente cumplimiento del límite permitido por la ley, con un indicador promedio del último lustro de 47,76%.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** En línea con el mayor incremento de los ICLD, respecto a los gastos de funcionamiento, el ahorro operacional cerró en \$97.218 millones (+27,71%), monto cuya relación sobre los intereses (+135,77%) arrojó un indicador de solvencia<sup>15</sup> de 4,96%, que si bien es superior al observado un año atrás (2,69%), mantiene un amplio margen del máximo regulatorio (60%).

A su vez, se evidencia un importante crecimiento de los ingresos corrientes<sup>16</sup> (+126,96%), lo que compensó el aumento del saldo de la deuda (+187,84%), de modo que el indicador de sostenibilidad<sup>17</sup> cerró en 18,87% (+3,99 p.p.), con una importante brecha frente al límite establecido (100%).

Para **Value and Risk**, el continuo y holgado cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358/1997, con promedios de 5,51% y 27,45% en el pasado quinquenio, es el resultado de los esfuerzos del ente territorial por fortalecer el recaudo de ingresos tributarios, así como controlar los gastos de funcionamiento y niveles de endeudamiento, aspectos sobre los que mantendrá seguimiento.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Armenia, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65%, con un máximo de 47,45%.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

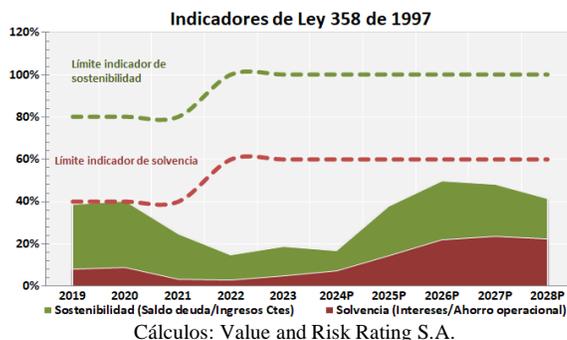
Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, la deuda proyectada por \$200.000 millones y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera, estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 23,56% y 49,66%, niveles que,

<sup>15</sup> Calculado como Intereses / Ahorro operacional. Este último como ICLD - Gastos de funcionamiento.

<sup>16</sup> Anteriormente se calculaban con los ICLD, mientras que, a partir de 2023, se contempla la totalidad de ingresos corrientes aplicables al indicador.

<sup>17</sup> Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

si bien reflejan presiones adicionales por cuenta del desembolso de la deuda pretendida, mantendrán brechas significativas en comparación con los límites definidos por Ley.



Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>18</sup> se ubicaría en un mínimo de 1,70 veces (x), con un promedio de 3,67x en el periodo 2024-2028, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información remitida por el área jurídica, a marzo de 2024 cursaban 984 procesos contingentes en contra del Municipio, con pretensiones por \$109.507 millones, principalmente relacionadas con nulidades y restablecimiento de derechos (39,57%) y acciones contractuales (33,66%).

Por cuantía, el 90,99% se catalogan con baja probabilidad de fallo adverso, seguidos de media (5,33%) y alta (3,68%), por lo cual constituyó provisiones en el estado de situación financiera por \$5.575 millones, con los que podría cubrir en 1,38x las pretensiones de los procesos con mayor riesgo.

Así, al considerar el número de procesos, su cuantía, distribución por probabilidad de pérdida y cobertura de las provisiones, **Value and Risk** considera que Armenia cuenta con un riesgo legal bajo. No obstante, mantiene el reto de continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a las acciones judiciales, con el fin de mitigar y anticiparse a impactos a su estructura financiera por posibles cambios en los perfiles de riesgo.

Finalmente, el Municipio tiene a su cargo un pasivo pensional de \$153.472 millones, con aportes al Fonpet por \$177.454 millones y una cobertura de 115,63%, nivel que, si bien refleja una adecuada capacidad para respaldar la obligación, se mantiene por debajo del mínimo regulatorio establecido en la Ley 549 de 1999<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.

<sup>19</sup> Estipula que, para 2029, el pasivo pensional de las entidades territoriales debe contar con una cobertura de 125%.



### POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Como capital del Departamento del Quindío, Armenia se beneficia de un permanente incremento de su población que, según las estimaciones del DANE, en 2023 totalizó 307.886 habitantes, compuestos en un 52,91% por mujeres y 47,09 por hombres, mientras que, por rangos de edad, se concentraron en personas de entre 30 y 60 años (41,87%).

En adición, se configura como un territorio de alta importancia estratégica y económica en la región, dada la concentración de actividades económicas relevantes como el comercio, la administración pública y de los sectores turístico, inmobiliario, construcción, profesional y manufactura, entre otros.

Además, resalta un alto índice de continuidad de secretarios durante el periodo de gobierno, y los adecuados mecanismos de consolidación y reporte de información, factores que contribuyen con la estabilidad y continuidad de los planes estratégicos.

Por otro lado, se pondera el resultado del 100% en la evaluación independiente al Sistema de Control Interno (SCI) para el segundo semestre de 2023. No obstante, presenta oportunidades de mejora en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), toda vez que, para 2022 obtuvo puntajes de 73,6/100 y 76/100 en el Índice de Desempeño Institucional y la dimensión de control interno, por debajo de los observados en el grupo par (80,13/100 y 84,5/100).

Ahora bien, bajo el marco del plan anual de auditorías internas, programó la evaluación a dos secretarías<sup>20</sup> y dos Departamentos<sup>21</sup>, actividad que arrojó un total de 75 hallazgos, mayormente relacionados con el cumplimiento de la Ley de archivo y el cargue de contratos en las plataformas SIA Observa y SECOP II. Por ello, definió dos planes de mejoramiento con cumplimientos de 40% y 73,33% al cierre de 2023, así como uno adicional, suscrito en noviembre, por lo que no refleja grado de avance.

<sup>20</sup> Educación y Gobierno y Convivencia".

<sup>21</sup> Jurídico y de Control Interno Disciplinario.

Además, bajo el marco de la auditoría de gestión de recursos del SGP<sup>22</sup> adelantada por la Contraloría General de la República (CGR), así como de las auditorías a los estados financieros de 2023 y a la gestión administrativa, por parte de la Contraloría Municipal, adelanta la definición de los respectivos planes de mejoramiento para solventar 36 hallazgos asociados al PAE, reportes a SIA Observa y un proceso sancionatorio por no remisión de información<sup>23</sup>.

Finalmente, la Calificadora destaca el apoyo proporcionado al sector descentralizado se compone de Fomvivienda, Amable E.I.C.E, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia (Corpocultura), el Estadio de Atletismo de Armenia (Imdera), a las cuales transfiere recursos para funcionamiento e inversión. Mientras que el apoyo proporcionado a la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia E.I.C.E. (EDUA) y las Empresas públicas de Armenia E.S.P. (EPA), se fundamenta en la suscripción de convenios interadministrativos.

### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal "Armenia Con Más Oportunidades", se compone de 50 programas, 222 indicadores de producto y 57 indicadores de resultados que abarcan las acciones a adelantar en dieciocho sectores, contemplados dentro de cuatro líneas estratégicas:

- **Armenia Territorio Social:** Contiene los proyectos y acciones a ejecutar en materia social, especialmente en los componentes de salud, educación, cultura y deporte, entre otros.
- **Armenia Moderna:** Dirigida al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación para el desarrollo y modernización de la infraestructura, TICs y movilidad.
- **Armenia Competitiva:** Enfocada en la potencialización laboral y económica, por medio de su internacionalización, una economía popular y comunitaria, del turismo y el crecimiento empresarial, entre otras estrategias.

<sup>22</sup> Para educación, deporte y cultura.

<sup>23</sup> Acorde con lo informado, la entidad remitió la información en debida forma, por lo que estima un efectivo cierre del hallazgo.



## ENTIDADES TERRITORIALES

- **Una Administración Con Más Oportunidades.** Centrada en incrementar la competitividad de la administración y su relacionamiento con la ciudadanía.

Dicho plan, cuenta con una inversión estimada, para el cuatrienio, de \$2,70 billones, mayormente financiados con recursos del SGP (47,24%), fondos especiales (31,49%), ingresos corrientes (10,27%) y créditos (7,40%), entre otros.

### FORTALEZAS Y RETOS

#### Fortalezas

- Importancia estratégica y económica en el departamento del Quindío.
- Sobresalientes coberturas de servicios domiciliarios, de educación y salud.
- NBI en mejor posición que los promedios departamental y nacional.
- Efectivo cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo Municipal.
- Adecuados mecanismos de planeación y ejecución presupuestal que benefician el recaudo de recursos propios y transferencias.
- Implementación de la actualización catastral y el estatuto tributario, en favor del robustecimiento de los principales tributos.
- Permanente crecimiento de los ingresos, favorecidos por las estrategias de fiscalización y control de la elusión.
- Estructura de gastos mayormente concentrada en inversión y con un adecuado control de los gastos de funcionamiento.
- Sólida posición de liquidez para respaldar compromisos operacionales, financieros y de inversión.
- Holgado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Riesgo legal bajo.

#### Retos

- Alcanzar una tasa de desempleo inferior a la registrada por la Nación.
- Lograr adecuados niveles de ejecución física y financiera del nuevo Plan de Desarrollo durante el cuatrienio.
- Robustecer las estrategias de fortalecimiento de ingresos propios, con el propósito de alcanzar una mayor participación de los tributarios sobre el total, a la vez que reducir su dependencia a las transferencias del SGP.

- Continuar con el control de los gastos de funcionamiento, en favor de la disposición de recursos para apalancar el nuevo Plan de Desarrollo.
- Incrementar la cobertura del pasivo pensional, en cumplimiento del mínimo normativo en 2029.

En adición, **Value and Risk** monitoreará, entre otros, los siguientes aspectos para determinar una posible mejora o afectación de la calificación otorgada:

- Dinámica de los ICLD y gastos de funcionamiento, así como su efecto sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Cambios en el contexto macroeconómico que puedan generar presiones sobre las condiciones de deuda y capacidad de pago de contribuyentes.
- Variaciones en el perfil de riesgo legal que puedan impactar la estructura financiera.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DE 2019 A MARZO DE 2024**

	2019P	2019	%	2020P	2020	%	2021P	2021	%	2022P	2022	%	Mar 2023P	Mar 2023	%	2023P	2023	%	Mar 2024P	Mar 2024	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>441.873.615</b>	<b>449.256.317</b>	<b>101,63%</b>	<b>466.381.292</b>	<b>465.045.761</b>	<b>99,71%</b>	<b>561.390.916</b>	<b>597.159.927</b>	<b>106,37%</b>	<b>653.882.198</b>	<b>661.598.308</b>	<b>101,18%</b>	<b>709.807.745</b>	<b>774.143.321</b>	<b>109,2%</b>	<b>845.147.130</b>	<b>839.958.465</b>	<b>99,3%</b>	<b>755.987.138</b>	<b>748.539.215</b>	<b>97,8%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>121.650.840</b>	<b>129.025.758</b>	<b>105,68%</b>	<b>120.872.372</b>	<b>108.973.052</b>	<b>90,16%</b>	<b>115.819.451</b>	<b>146.813.478</b>	<b>126,76%</b>	<b>156.629.328</b>	<b>160.569.226</b>	<b>102,52%</b>	<b>162.480.948</b>	<b>85.466.164</b>	<b>52,60%</b>	<b>196.444.636</b>	<b>200.142.487</b>	<b>101,88%</b>	<b>209.031.017</b>	<b>82.226.752</b>	<b>39,34%</b>
Predial	40.042.049	45.400.784	113,38%	43.188.800	40.812.099	94,50%	44.123.000	48.335.387	109,55%	49.997.249	42.109.781	84,22%	58.237.078	38.961.513	66,90%	58.237.078	53.954.050	92,65%	63.500.949	50.373.682	79,33%
Industria y comercio	27.677.695	28.932.989	104,54%	29.506.470	22.035.469	74,68%	22.374.550	39.144.089	174,95%	42.326.426	50.302.367	118,84%	34.072.238	21.165.407	62,12%	53.833.238	63.899.162	118,70%	72.173.559	13.434.628	18,61%
Sobretasa a la gasolina	15.115.000	14.443.733	95,56%	15.312.700	11.854.680	77,42%	13.000.000	15.570.969	119,78%	13.180.000	18.282.701	138,72%	17.240.000	4.996.707	28,98%	21.444.000	20.125.699	93,85%	22.000.000	5.223.537	23,74%
Sobretasa ambiental	12.310.363	12.310.363	100,00%	8.547.320	9.081.216	106,25%	8.225.932	9.372.699	113,94%	8.365.081	8.909.460	106,51%	10.551.415	6.885.532	65,26%	11.551.415	9.477.073	82,04%	1.830.000	326.953	17,87%
Estampillas	3.986.024	3.831.368	96,12%	3.782.295	3.751.983	99,20%	4.474.863	4.694.745	104,91%	6.478.568	7.339.202	113,28%	5.579.498	731.816	13,12%	7.910.609	12.339.702	155,99%	5.591.921	735.262	13,15%
Avisos y tableros	0	0	N.A.	0	0	N.A.	3.948.450	4.089.944	103,58%	4.162.931	3.754.747	90,19%	4.752.352	2.014.543	42,39%	6.782.352	3.446.497	50,82%	7.545.355	3.341.779	44,3%
Contribución de 5% sobre contratos	1.198.374	1.272.275	106,17%	1.760.636	1.468.742	83,42%	1.618.538	1.649.133	101,89%	2.769.102	1.967.645	71,06%	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.
Alumbrado público	12.200.935	13.744.262	112,65%	11.887.277	13.309.778	111,97%	11.989.224	15.174.082	126,56%	14.004.741	15.429.621	110,17%	17.212.456	3.855.571	22,40%	18.812.456	17.970.543	95,52%	20.905.761	3.829.401	18,32%
Sobretasa bomberil	6.187.530	6.800.653	109,91%	4.275.755	4.473.561	104,63%	4.183.954	5.129.007	122,59%	4.992.146	4.833.522	96,82%	5.823.708	5.066.137	86,99%	6.879.439	7.151.054	103,95%	6.089.095	5.980.942	98,22%
<b>Otros impuestos</b>	<b>2.932.869</b>	<b>2.289.331</b>	<b>78,06%</b>	<b>2.611.018</b>	<b>2.185.525</b>	<b>83,70%</b>	<b>1.880.940</b>	<b>3.653.424</b>	<b>194,23%</b>	<b>10.353.083</b>	<b>7.640.180</b>	<b>73,80%</b>	<b>9.012.202</b>	<b>1.788.940</b>	<b>19,85%</b>	<b>10.994.048</b>	<b>11.778.709</b>	<b>107,14%</b>	<b>9.294.378</b>	<b>1.988.168</b>	<b>21,26%</b>
Delineación	1.716.722	1.435.740	83,63%	1.716.722	1.173.703	68,37%	950.000	1.043.938	109,89%	2.500.000	2.421.061	96,84%	2.000.000	365.949	18,30%	2.097.889	1.950.370	92,97%	2.000.000	303.057	15,15%
Impuesto de espectáculos públicos municipal	0	0	N.A.	0	0	N.A.	40.000	93.753	18,75%	137.000	152.702	111,46%	97.784	50.458	51,60%	27.208	27.208	100,00%	99.541	26.719	26,84%
Deguello gando menor	290.318	527.849	181,82%	365.009	593.239	162,53%	500.000	597.556	208,21%	688.474	353.463	51,34%	450.000	68.040	15,12%	450.000	330.610	73,47%	399.837	101.047	25,27%
Publicidad exterior visual	776.041	157.050	20,24%	271.145	187.068	68,99%	287.000	498.633	173,74%	500.000	482.190	96,44%	340.000	140.224	41,24%	603.000	862.298	143,00%	600.000	217.832	36,31%
Circulación y tránsito transporte público	119.789	114.058	95,22%	125.400	98.772	78,77%	86.892	109.473	125,99%	115.609	118.409	102,42%	112.418	71.108	63,25%	142.418	139.827	98,18%	150.000	79.718	53,15%
Tasa prodeporte y recreación	0	0	N.A.	0	0	N.A.	2.400.000	3.074.501	128,10%	2.000.000	3.074.501	153,73%	2.000.000	335.528	16,78%	3.454.533	5.380.417	155,75%	2.500.000	294.999	11,80%
Otros impuestos indirectos	30.000	54.633	182,11%	132.743	132.743	100,00%	17.048	1.310.062	7684,53%	4.012.000	1.087.855	27,12%	4.012.000	757.634	18,88%	4.219.000	3.087.979	73,19%	3.645.000	964.805	26,47%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>18.227.568</b>	<b>16.419.420</b>	<b>110,74%</b>	<b>15.471.977</b>	<b>13.946.683</b>	<b>90,14%</b>	<b>19.973.297</b>	<b>23.078.613</b>	<b>115,55%</b>	<b>20.454.054</b>	<b>20.959.137</b>	<b>102,02%</b>	<b>30.817.410</b>	<b>5.673.342</b>	<b>18,41%</b>	<b>38.964.062</b>	<b>38.870.740</b>	<b>99,79%</b>	<b>27.868.482</b>	<b>5.962.393</b>	<b>21,39%</b>
Contribuciones	6.054.093	6.345.266	104,81%	7.685.110	7.066.040	91,94%	8.301.498	9.849.493	118,65%	7.587.322	5.141.188	67,61%	16.603.679	1.696.315	10,22%	19.875.966	18.889.844	95,04%	5.863.704	1.199.766	20,46%
Tasas y derechos administrativos	3.620.477	3.620.650	100,00%	3.128.794	2.217.575	70,88%	3.878.179	4.059.297	104,67%	3.579.248	4.939.865	138,01%	4.405.000	1.002.469	22,76%	7.112.434	6.792.208	95,50%	6.727.759	1.205.271	17,80%
Multas sanciones e intereses de mora	4.541.350	5.842.608	128,65%	4.464.442	4.412.517	98,84%	7.793.621	9.169.823	117,66%	9.287.483	10.378.084	111,74%	9.808.731	2.974.558	30,33%	11.975.662	13.188.688	110,13%	15.232.018	3.557.355	23,35%
Otros ingresos no tributarios	611.649	610.906	99,88%	193.631	250.551	129,40%	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>257.457.744</b>	<b>256.547.348</b>	<b>99,65%</b>	<b>282.344.142</b>	<b>289.429.087</b>	<b>102,51%</b>	<b>306.336.299</b>	<b>307.186.325</b>	<b>100,28%</b>	<b>343.697.819</b>	<b>345.681.938</b>	<b>100,58%</b>	<b>371.289.432</b>	<b>98.005.059</b>	<b>26,40%</b>	<b>420.344.181</b>	<b>419.256.703</b>	<b>99,74%</b>	<b>471.690.583</b>	<b>126.480.935</b>	<b>26,81%</b>
SGP	171.003.250	171.002.584	100,00%	190.692.178	190.692.178	100,00%	210.941.646	210.946.310	100,00%	215.694.790	216.140.424	100,21%	247.885.918	59.503.669	24,00%	249.761.245	251.285.447	100,61%	207.621.471	86.119.252	28,00%
Otras	86.544.494	85.544.763	98,95%	91.651.964	98.736.909	107,73%	95.394.653	96.240.016	100,89%	128.003.029	129.541.514	101,20%	123.403.514	38.501.390	31,20%	170.582.936	167.971.256	98,47%	164.069.112	40.361.683	24,60%
Participaciones diferentes al SGP	7.787.878	8.775.878	112,69%	8.885.574	10.333.276	116,29%	1.941.622	4.450.738	229,32%	3.303.531	5.375.609	162,72%	4.093.753	577.177	14,10%	6.148.947	5.875.597	95,55%	6.319.059	1.365.006	21,60%
De otras entidades del Gobierno central	78.666.617	76.768.886	97,59%	82.766.390	88.403.634	106,81%	93.453.032	91.789.278	98,22%	124.149.499	123.853.246	99,76%	118.809.761	37.819.832	31,83%	164.106.855	161.738.796	98,56%	157.450.003	38.919.545	24,72%
Recursos de seguridad social integral	0	0	N.A.	0	0	N.A.	550.000	312.659	56,85%	0	0	N.A.	0	0	N.A.	327.134	356.863	109,09%	0	77.133	25,71%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>47.937.464</b>	<b>47.363.781</b>	<b>98,80%</b>	<b>47.692.800</b>	<b>52.696.939</b>	<b>110,49%</b>	<b>119.261.869</b>	<b>120.081.510</b>	<b>100,69%</b>	<b>133.100.997</b>	<b>134.889.006</b>	<b>101,34%</b>	<b>145.219.955</b>	<b>84.998.756</b>	<b>58,53%</b>	<b>189.394.251</b>	<b>181.688.535</b>	<b>95,93%</b>	<b>47.397.056</b>	<b>33.869.135</b>	<b>71,46%</b>
Recursos de crédito	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	6.271.831	2.800.000	44,64%	53.728.169	0	0,00%	73.728.169	62.637.360	84,96%	0	0	N.A.
Otros recursos de capital	47.937.464	47.363.781	98,80%	47.692.800	52.696.939	110,49%	119.261.869	120.081.510	100,69%	126.829.166	132.089.006	104,15%	91.491.787	84.998.756	92,90%	115.666.082	119.051.174	102,93%	47.397.056	33.869.135	71,46%
Recursos de balance	32.431.630	32.202.213	99,29%	18.293.429	18.289.263	99,98%	110.541.667	110.541.667	100,00%	116.708.537	116.716.778	100,01%	83.446.049	83.446.049	100,00%	89.229.437	89.229.437	100,00%	32.803.529	32.803.529	100,00%
Venta de bienes y servicios	0	0	N.A.	0	0	N.A.	779.238	855.668	109,81%	1.332.122	1.821.952	137,77%	310.468	18.642	6,00%	302.748	164.177	54,23%	312.272	35.677	11,42%
Rendimientos financieros	3.190.773	3.149.123	98,69%	24.501.148	24.969.907	101,91%	856.595	1.016.945	118,72%	1.437.057	6.209.457	432,10%	337.998	1.225.927	227,87%	9.515.526	10.097.083	106,14%	4.073.393	830.661	20,39%
Desahorro Fonpet	12.315.061	12.012.445	97,54%	4.898.224	9.437.770	192,68%	5.032.242	5.060.407	100,56%	5.932.869	5.888.473	99,25%	6.800.000	0	0,00%	6.410.721	7.228.020	112,75%	9.800.000	0	0,00%
Excedentes financieros	0	0	N.A.	0	0	N.A.	110.000	71.762	65,24%	100.000	104.466	104,47%	100.000	64.981	64,98%	9.537.562	10.591.170	111,05%	109.000	49.154	45,10%
reintegros	0	0	N.A.	0	0	N.A.	0	0	N.A.	1.065.991	1.095.289	102,75%	297.272	243.157	81,80%	670.090	1.741.288	259,86%	298.862	150.114	50

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DE 2019 A 2023**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>					
<b>Ley 617 / 2000</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	97.959.291	82.105.811	118.516.034	133.924.463	165.850.461
Gastos de funcionamiento	52.117.825	48.172.098	50.299.016	57.798.993	68.632.283
G Funcionamiento / ICLD	53,20%	58,67%	42,44%	43,16%	41,38%
Límite Regulatorio	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>Ley 358 / 1997</b>					
Ahorro operacional	45.841.466	33.933.713	68.217.018	76.125.470	97.218.178
Intereses	3.693.765	2.956.602	2.129.726	2.046.464	4.824.921
Solvencia	8,06%	8,71%	3,12%	2,69%	4,96%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	48.173.000	44.033.000	33.154.000	25.074.000	72.173.000
Ingresos Corrientes	124.474.000	109.369.000	135.021.000	168.517.000	382.467.000
Sostenibilidad	38,70%	40,26%	24,55%	14,88%	18,87%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Semaforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	49,18%	53,63%	27,97%	18,72%	43,52%
<b>Otros Indicadores</b>					
Numero de habitantes (DANE)	300.194	302.613	304.700	306.147	307.886
Ingresos tributarios	129.025.758	108.973.052	146.813.478	160.569.226	200.142.487
Eficiencia Fiscal	430	360	482	524	650
Gastos de inversion	299.811.999	315.838.056	387.239.520	475.577.546	682.929.424
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	999	1.044	1.271	1.553	2.218
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	174	159	165	189	223
Servicio de deuda	18.195.690	7.096.826	12.492.184	12.925.797	15.704.798
Ingresos totales	449.356.317	465.045.761	597.159.927	661.599.308	839.958.465
Magnitud de la deuda publica	10,72%	9,47%	5,55%	3,79%	8,59%
% Ingresos transferencias	57,09%	62,24%	51,44%	52,25%	49,91%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	28,71%	23,43%	24,59%	24,27%	23,83%
Capacidad de ahorro	46,80%	41,33%	57,56%	56,84%	58,62%
Superavit primario	70.909.998	66.452.084	130.355.057	92.762.872	-10.686.085

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com)